



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Ofelia Ospina Galeano Y Otros
Demandado:	Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Nacional Coovisenal C.T.A Y Otros
Radicado:	630013103002-2017-00298-00
Asunto:	Se ordena el archivo

Este Despacho Judicial actuando dentro del proceso de la referencia; sin que se encuentre actuación pendiente, se ordena el archivo del presente expediente, de conformidad con el artículo 122 del Código General del Proceso.

En el sentido de que las partes guardaron silencio a lo solicitado por esta Judicatura mediante auto fechado el 14 de septiembre de 2020, obrante a folio 05 Auto Requiere Sobre Cumplimiento Providencia del expediente digital, referente a la audiencia de conciliación del 28 de junio de 2019, obrante a folio 287 a 289.

Notifíquese,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Jueza

A.A.O

<p>ESTADO No. 099</p> <p>Hoy, 23/10/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado</p> <p>MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA Secretaria</p>
--

Firmado Por:

**IVONN ALEXANDRA GARCIA
BELTRAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE
CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Código de verificación:

edd5189e9ec43113c477a1c9bc94a7e926eaea59866e5509e5b229bb6bfe3332

Documento generado en 22/10/2020 11:26:00 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>